

LA VOZ DE LIÉBANA

SEMANARIO REGIONAL DE INTERESES GENERALES

Inscripto como artículo de segunda clase en las Direcciones generales de Correos de México y Habana

Aseociación Provincial de Ganaderos de Santander

Continuando los trabajos iniciados en la reunión que en septiembre pasado, y bajo la presidencia del excelentísimo señor marqués de la Frontera, se celebró en la Diputación provincial para constituir aquel necesario organismo, defensor de los intereses ganaderos de la Montaña, los más importantes, sin duda algunas, de la región, la Comisión organizadora ha venido celebrando desde entonces juntas y consultas con la Asociación General de Ganaderos del Reino al objeto de formar un reglamento que pueda llenar las aspiraciones de todos los asociados y defender en todos sus aspectos los intereses ganaderos de la provincia.

Ultimado el proyecto, el 30 de marzo, en el salón de actos de la excelentísima Diputación, y bajo la presidencia de don José Antonio Crijano, se celebró la primera Junta general de tan importante Asociación, tomándose en ella los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación definitiva del reglamento, que se someterá a la sanción de la superioridad, con arreglo a la ley de Asociaciones, para ser después impreso y repartido entre los ganaderos montañeses.

2.º Que el día 19 del próximo mes de abril (feria de Santa María) se celebre reunión general de ganaderos en la Casa Consistorial de Torrelavega, con el fin de recabar adhesiones para la Asociación, a cuyo efecto se convocará oportunamente.

3.º Circular, asimismo, a todos los ganaderos montañeses una invitación, recabando su adhesión como socios hasta llegar a constituir una colectividad potente y vigorosa, haciendo por medio de la prensa periódica un llamamiento con idéntico objeto. Las adhesiones pueden dirigirse a nombre de la Asociación a la excelentísima Diputación provincial.

4.º Que continúe actuando como Junta de Gobierno de la Asociación la misma que hasta aquí ha venido funcionando, hasta su nombramiento definitivo por la Junta general, una vez definitivamente constituida la Asociación.

Esperamos justificadamente que los ganaderos montañeses responderán con entusiasmo a la feliz iniciativa de los organizadores de esta Asociación, cuyo único móvil es agrupar, para su legítima defensa, a una de las claves productoras de esta provincia más abandonadas, tomando por ejemplo la inmensa, fecunda y provechosa labor que vienen realizando organismos similares, como la Casa de Ganaderos, de Zaragoza, representación ilustre en la invicta ciudad de la benemérita Asociación General de Ganaderos del Reino, una de las entidades más potentes de España.

Con gusto publicamos, contribuyendo, en la medida de nuestras fuerzas, a que la invitación de la Asociación provincial de Ganaderos llegue a conocimiento de todos los ganaderos lebanie-

gos, el suyo anterior, que ha publicado la prensa de Santander.

Antes de ahora hemos hecho nosotros un llamamiento a los ganaderos lebaniegos, para que, ya que no todos, por lo menos aquellos más importantes y para quienes no suponga un sacrificio el hacerlo, se inscriban como socios de la nueva Asociación, a fin de que en ésta se hallen representados los intereses de la ganadería lebaniega.

Tan difícil habrá de ser, decíamos entonces, que hubiera un par de docenas de ganaderos lebaniegos en condiciones de ser socios de la Asociación. Hemos de dar, una vez más, pruebas de nuestra apatía y de nuestra indiferencia, para toda empresa útil y beneficiosa para los intereses de la comarca, y de nuestro espíritu individualista y rebelde a toda idea de asociación. No es que seamos pesimistas, más bien estamos dispuestos a ver las cosas por su lado favorable, pero nos hacen desconfiar de que Liébana responda al llamamiento de la Asociación provincial de Ganaderos, la experiencia de la vida, la repetición de hechos que no pueden alentar en nosotros el optimismo. Aquí tenemos dos Asociaciones, la Económica de Amigos del País y el Sindicato Agrícola lebaniego, que trabajan con eficacia en favor de los intereses generales de Liébana, y, sin embargo, se encuentran faltas de apoyo y de ambiente en Liébana, cuando debieran ser dos instituciones eminentemente populares, y solo se sostienen y trabajan merced al entusiasmo y a la energía de unos pocos, tan pocos, que escasamente lleguen a una docena.

Ojalá nos equivoquemos y los ganaderos lebaniegos respondan al llamamiento de la Asociación provincial de Ganaderos. Nosotros así lo deseamos, en bien de la riqueza pecuaria de Liébana.

Curiosidades históricas

Lo que costaba a nuestros mayores la guerra de la Independencia.

III

Como en esta guerra predominaba lo anormal, eran inevitables abusos de autoridad y otros excesos que no se cometían en la bien organizada. Ya los representantes de Torrejón consignaban que se les exigían artículos y provisiones a horas intempestivas, todo sin orden ni moderación, y, en prueba de ser el hecho frecuente, veáse las quejas de los representantes de Liébana al señor Comandante de la región cántabra.

El primero de los documentos que trascibimos es una aprobación del Ayuntamiento de Potes a lo expuesto por la Junta en el Memorial que hemos publicado. No hemos leído la contestación del Comandante, más del segundo documento se deduce que no satisfizo los deseos de los firmantes, como se advierte en la forma energética que emplearon insistiendo en sus peticiones y rebatiendo las razones que se alegaban en contra. La conducta del Jefe delegado, señor Hidalgo, como actuante en la organización y provisión de Liébana, queda mal parada según este escrito.

Los individuos del Ayuntamiento de esta villa de Potes que suscriben, viendo el Memorial que encabeza estas diligencias, decreto que mereció información y certificado que sigue, todo con la atención y escrupulosidad que merece el asunto, dijeron: que es un hecho indudable que, en el tránsito de las tropas al mando de los Excmos. la Romana y Blake por este país, consumieron en él un gran número de raciones de pan, carne, menestra y cebada, que satisfacían con papel o recibo; pero es igualmente cierto que el proveedor de este ejército dejó en esta villa 12 000 reales para pago, ya que no del todo el consumo, ni aun de su mitad, de una parte a lo menos; y es de notar que el representante no hubiese recurrido con tiempo a este depósito, pues no era su crédito de peor condición que otros satisfactores. Cuanto a habérselo precisado por el señor Blake a suministrar carnes por solo recibos, que, con el saqueo de los franceses, parecían así como otros muchos papeles importantísimos de particularidad; y que la cantidad demandada es muy arreglada y conforme a la idea del Ayuntamiento sobre este gasto, no les cabe género de duda. Solo si deseáran tuviese presente el señor Comandante cántabro al tiempo de librar dicha cantidad que la Liébana no puede realizar dicho pago. Todos sus débitos reales, propios y arbitrios no alcanzan en doce años a satisfacer otras deudas, mandadas pagar por dicho señor y sus oficiales, sobre la grana del Partido, contraída con motivo de sostener la tropa. Así lo declaran y firman en dicha villa y su casa consistorial, etc.

Señor Comandante de la División cántabra:

La Liébana, sus representantes acostumbrados a recibir de V. S. los oficios más expresivos y capaces a sostener nuestro entusiasmo, vemos con particular sorpresa su última del 23 de octubre próximo pasado, en contestación a nuestra también última representación.

En el se desentiende V. S. de lo esencial y principalísimo que exponíamos y solo se detiene en abonar la conducta de don Silvestre Hidalgo en la compra de fusiles en este país: poco o nada

grave que nos ha sido su División en todos tiempos, especialmente en estos últimos; y aconsejarnos, por último, la armonía y buena fe, como si hubiéramos faltado a ellas. Esta bien persuadido este ejército que no debe distraer a V. S. de la defensa de la Patria, única ocupación a que destina todo su tiempo y cuidados; pero quisieramos mudar de concepto por lo respectivo a los gastos de la División cántabra, de su mando en esta provincia, aun en el año presente en que los juzga poco considerables. Dignese V. S. le suplicamos autorizar al oficial que sea de su agrado para que, en presencia de legítimos documentos, se forme la cuenta, y se nos dé el bono correspondiente y ella dirá si son más oceídios de lo que prudencialmente puede pensarse. El solo Hospital,

en que hay tantos empleados como enfermos, nos es carga superior a nuestras fuerzas. Perseveráse también V. S. de que nada puede alterar la buena fe y

armonía de este Ayuntamiento general en asunto alguno y juzgaríamos una criminalidad el faltar a ella, cuando se trata de la defensa de la Patria. Este celo, verdaderamente patriótico, fué el que nos movió a quejarnos cuando creímos se permitía al paisano vender sus fusiles. Nadié puede informar sobre el particular mejor que nosotros, comandantes que nos hallamos de todas las fuerzas del país. Confiesase, desde luego, que a gusto que otro individuo tiene dos y tres, pero como tomamos de todos exacta y puntual razón, les obligamos a prestárnoslos a los que no los tienen. En breve, señor, nos faltarán más de quinientos para habilitar a los capaces de manejarlos; y los recogidos por Hidalgo no fueron solo doce, como Vuestra Señoría insinúo, sino que pasaron de cuarenta.

Motéjancs también V. S. que procedemos contra la voluntad del pueblo y sus intereses: en sólo una cosa nos hemos apartado y apartaremos siempre de ella, y es en no esperar por la fuerza y tratar como enemigos a los que, consumiéndonos nuestros efectos todos de primera necesidad, nos imposibilitan a defendernos en las repetidas invasiones del enemigo.

Nada sabemos de requisas alguna de vacas que haya hecho Hidalgo, fuera del País, en auxilio nuestro, continuamos sufriendo toda la carga. Si, solo que unas pocas reses exigieron, según él dice, de sus soldados desertores, las vendió, encargando todo sigilo al comprador. En esta parte, a lo menos, no creemos abusone V. S. su conducta. Vimos, también, vender once grandes bueyes de la División en la próxima feria de Todos los Santos, para cuyo alimento habíamos dado seis carros de yerba; y esto en un tiempo en que hacíamos los últimos esfuerzos para proporcionar carne y demás necesario, a quinientos hombres de ella.

También concurremos con ración de pan al Hospital y soldados de Laredo, hasta el día que nos llegó su oficio último, en que supone se da a todos sus acopios. Nunca hemos resistido que los alistados de Liébana para la División cántabra hagan en ella su servicio; pero si lo fué alguno interiormente y se presentó después el propietario, nada tiene de particular el que lo representemos. Concluimos, señor, pidiendo a V. S. digno contestarnos a los particulares de nuestra última, en que suplicábamos la devolución de nuestros granos acopios para la milicia honrada, y que se nos entregaron con clausula de reintegro; un premio para aquellos párrocos morosos que contribuyendo anteriormente en León con los novenos, se niegan a hacerlo ahora sin causa legítima. Los efectos correspondientes a la casa de Zullanueva, cuyos caídos todos, nos levantó Ovejero un saber porque razón o con qué título, etc., etc., sin cuyos auxilios, no obstante que vamos a concluir en las funciones de nuestros empleos, reclamamos que, en solo el mes que nos resta, no hallemos en la dura necesidad de no poder continuar con los socorros. Dios guarde a V. S. muchos años.

Por la copia,
CARLOS FERNÁDEZ.

De enseñanza

Tengo en la contienda a fin de elevar estas controversias. Me produce maleficio ver como se solayan los problemas más importantes, redondeándolos a menas trquinur las de leguleyo.

Me sirve a maravilla un suelto de *Debate*.

El Alcalde de los Santos (Badajoz) pide la Gran Cruz de Alfonso XII para el señor Fernández Santena, que en 1909 fundó una escuela de primeras letras, hizo una extensiva mas tarde a los adultos; el 1911, agregó una sección para segunda enseñanza, con preparación para carreras especiales; en 1912 campo de experimentación agrícola, en 1913 laboratorio agrícola; en 1914 Patronato para mayores de 18 años, con una porción más de magníficas instituciones post-escocieres. Es el señor es el farroco de dicho pueblo, tuvo que venir dificultades innumerables, lo sienten las menores las tratadas legales y acá como aquél ocurre, el cebo de los señores maestros en defensa de sus preceptos le aleja. Ahora vengamos a la cuestión que está sobre el tapete. Es casi seguro que los cuadros de Potes, al abrir su colegio, apuntaran más que a una escuela de primeras letras, a que en el transcurso del tiempo pudiera contar con buenas instituciones post-escocieres, donde se completara la enseñanza primaria, preparando debidamente a los jóvenes, máxime a las clases humildes, que no pueden acudir a otros centros de enseñanza, preparándolos digo para que pudieran ganarse des壕adamente la vida, a la vez que defendiéndolos, con una educación cristiana, de los lagos seductores del vicio; así evitaríamos el bochorno de que nuestra patria sea país de analfabetos y blasfemos, ayunos de sentimientos religiosos e ignorantes de sus deberes cívicos. Supongamos que esto es así: ¿No sería preferible hacerla vista larga acerca del exacto cumplimiento de alguna ley en gracia al buen Jesucristo y a la nobleza del fin intentado? Por hoy basta. Pienso escribir algunos artículos sobre materia tan interesante, haciendo algunas observaciones al «Padre de familia», y a otros. Importantisima es esta materia, es necesario que la instrucción sea integral y completa; como hay pocos medios creo preferible aprovecharlos en vez de entorpecer su acción socrática de puritanismo legal.

C. DE LIÉBANA.

Para "Un padre de familia"

Lamento que el padre auténtico siga neyendo el anónimo, sin que yo pueda poner quien sea él; pero lo que sí puedo afirmar es que debe ser un padre muy listo y laborioso, porque, después de mantener a su numerosa plebe en estos difíciles años, aun le queda tiempo para vapulear cruelmente al señor Argüelles y tomarme a mí el pelo de una manera soberana, y como soy de los que no se resignan pacientemente a esta clase de manejos solo me resta ofrecer una firme protesta a los gratuitos e inmerecidos elogios que de mí hace. Digo gratuitos porque no ha tenido usted ocasión de juzgar mi labor como maestro — si la hubiera juzgado no escribiría usted así — y digo inmerecidos, porque yo, entre los maestros nacionales, soy uno de los que forman la clare del montón anónimo.

Si en lugar de padre de familia lo fuera usted de almas, vería, aparte de mi incompetencia, las graves acusaciones que, como buen penitente, hacia de mi vida profesional.

Como usted lo vuelve, en su seguido

artículo sobre el acuerdo que nos trajó a LA VOZ de Liebana por término — al que la interpreto — en que él puso el clavo que, por lo visto, no lo tocó — poniendo fe en las informaciones. Para creerlo o no, lo hago en el axioma: qui tacet consentire videatur.

Pero ya que estamos aquí, y apreciando yo que usted quiere tirarse de la lengua, digo de la prima, sacándome a colación la antigua polémica que sobre «vocación» se shogó apenas iniciada. Le diré que, en entonces, ni ahora puedo hacerme solidario de la doctrina sustentada por mi compañero; pero no dejo de reconocer que su fracaso consistió, más que en los conceptos afirmados en la forma de afirmarlos. Aquel mismo pensamiento desarrollado por «Un padre de familia» habría merecido la aprobación de los más; expuesto por mi compañero mereció la reprobación de todos.

Una lapsus le hizo perder la batalla. Generó demasiado, prescindió en absoluto de ese instinto preciso que nos indica cuál es la carrera o profesión que mejor se nos adapta. Pero en absoluto no estoy separado de lo que entonces decía mi amigo, cuántas vocaciones se truncan después de estar meridianamente claras! Causas? Los garbanzos, decla entonces él, y sin que yo deje de reconocer que, en efecto, pueden serlo en algunos casos, hay tantas y tan variadas que su enumeración nos daría materia para varios artículos.

Perdone los lectores de LA VOZ que en cuatro cuartillas no haya dicho nada y culpen de esta digresión a ese revoltoso «Padre de familia».

JULIÁN MONASTERIO.

COMUNICADO

Sr. Director del periódico

LA VOZ DE LIÉBANA.

Muy señor mío, de mi mayor aprecio y consideración: Ruego a usted se digne dar cobida, en las columnas de su ilustrado semanario, el presente comunicado, por lo que le quedará agradecido y le anticipa mis gracias su afectísimo segur servid q. b. s. m.

JAIMÉ DE LA FUENTE
Cabezón, 31 de marzo de 1917.

Passaría inadvertido, sino llamase la atención acerca de la Fiesta del Árbol, celebrada el dia 19 del corriente en el pueblo de Lameo, según se reseña en dicho semanario, fecha 24 del mismo mes.

Mucho me alegro que dicha fiesta se haya celebrado con el mayor esplendor y que sus iniciadores y discursantes obtuvieran feliz éxito, el cual no pongo en duda por tratarse de un pueblo educado, que ha de saber acostumbrarse a seguir líneas generales, que se imponen para el buen desarrollo de la riqueza pública forestal; el exponente hubiera asistido gustoso a dicho acto, si atenciones preferentes del servicio no se lo hubieran impedido.

No quisiéra terminar sin antes hacer constar que dichos señores discursantes, a mi corto entender, en sus disertaciones estuvieron en todo acertados, pero el señor Martínez, en la parte referente que dice, después de haber leído una memoria que consta de 24 capítulos, correspondiente al buen régimen de los cinco pueblos del valle de Valderredes, y que con las sabias disposiciones que en dicha memoria se hallan, han llegado a sus primeros días admirables bosques que, con sentimiento, se ven hoy desaparecer, a esto debo decir a dicho señor Martínez, que eso de talar los bosques había sido antes y después de sus primeros días, hasta hace unos pocos de años, más en la actualidad no ocurre tal procedimiento.

El trozo tercero, que empieza en el puente de las Dueñas y termina en el alto del puerto de San Glorio, límite de las dos provincias, empezó a construirse en 1899. Al poco tiempo de empezar los trabajos, el contratista residió

Conozco a dicho señor Domingo en sus buenas intenciones respecto de la repoblación y conservación de arbolado y de esto deduzco que su objeto no sería llegar al extremo de decir que con sentimiento se ven hoy desaparecer, pero como existe por desgracia una ruina, esto bastaría poco atento en tal sentido, más bien que de poner los medios para evitar infracciones; bien ha podido extenderse la expresión, más que el fondo de lo que el discursive tenía en su imaginación, pues de lo contrario resultaría una agresión marcada a los habitantes de esta región, especialmente a las autoridades y empleados de montes, indicados a evitarlo. Lo que dicho señor podría decir con acierto, como se expresó al final de su disertación, es que, efectivamente, se necesiten hacer en los montes enteras, limpias, cortas de árboles viejos, mal configurados, éstos fúlges repuestos por plantas nuevas y por medio de pequeños acotamientos, y de no ser así no puede hacerse, ni medio perfecta, la repoblación forestal, pues en estos años que tan costosa se hace la vida, por efecto de la carestía de los artículos de primera necesidad y las malas cosechas, teniendo que ausentarse mayor número de lo que debía a distintos puntos, hombres hábiles y medio hábiles para el trabajo moral y material, a fin de ganar para su sustento y aportar en lo posible para el de sus familias, bien pudiera evitar algo para que jóvenes de corta edad, hombres de avanzada que, indudablemente, ni mediana cubren sus primeras necesidades, exponiéndose total desprendimiento, en su necesitado trabajo, a adquirir, unos por viejos y otros por jóvenes, fatigas consecuencias que, en parte, pudieran evitarse, evitando, en parte, la emigración por medio de practicar inciderados aprovechamientos y los pueblos que disponían de estos medios harían frente a sus necesidades y los montes se beneficiarían, cortándolos, como anteriormente se ha dicho, los mal configurados, los que hayan llegado a su completo desarollo, y especialmente los huecos, reponiendo éstos por plantones, si a su inmediación no hay pies jóvenes que los sustituyan, pues el acotamiento impondría a los pueblos mayores exigencias y privaciones; las advertencias ante dichas el comunicante ya las tiene referidas varias veces a las Juntas administrativas, que son las más llamadas a tomar todos los medios de su buena administración respecto al particular.

Y creyendo, señor Director, que me ha de dispensar por extenderme un poco más de la cuenta, no obstante me permito manifestar, para terminar, diciendo que según dicen las máximas morales, estas dicen que los países sin árboles, parecen tan tristes como los sin pueblos habitantes.

Se repite s. s. s. q. b. s. m.

JAIMÉ DE LA FUENTE.

A dos mil metros de altura

Por ser de gran interés para Liébana y especialmente para el valle de Cereda, copiamos el suelo que, referente a la carretera de San Glorio, publica El Cantábrico del jueves.

La prensa de Madrid solicita del señor ministro de Fomento que se construya, o que se termine, la carretera de Riaño (León) a Ojedo (Santander), que se comenzó a hacer en 1894.

El trozo tercero, que empieza en el puente de las Dueñas y termina en el alto del puerto de San Glorio, límite de las dos provincias, empezó a construirse en 1899. Al poco tiempo de empezar los trabajos, el contratista residió

la contrata, y el año pasado se hizo la liquidación.

El pueblo de Llanaves está comprendido en el referido trozo, entre dicho puerto y una hoz enorme. En esa hoz había un mal camino, con grandísima pendiente y en zig-zag, que los naturales del país llamaban «Los tornos de la hoz». Por ese mal camino, en pequeñas carrozas, tiradas por dos yuntas de bueyes, subían los habitantes de ese pueblo y los de algunos de la provincia de Santander, el trigo y otros artículos que necesitan para vivir, pues son pueblos de muy escasa agricultura, especialmente el primero. Y esa operación no podían hacerla durante siete meses que están cada año cubiertos de nieve en gran cantidad, por estar Llanaves a una altura de más de 2.000 metros sobre el nivel del mar.

Por eso es una necesidad esa carretera. Y para facilitar el tránsito entre las provincias de León y Santander, por los valles de Tierra de la Reina y Cereda, y el puerto de San Glorio.

La construcción de ese camino es, además, una obra de caridad, pues con ella se reduciría el tiempo en que aquellos lugares se hallan aislados por causa de la nieve.

(De *El Cantábrico*.)

DE LOS VALLES

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

Camaleño

Después de un invierno oruñísimoy de abundantes nieves, circunstancia por la que los ganaderos andaban muy escasos de hierba, la primavera, riéndose sin duda de la confianza que en ella teníamos depositada, hizo su entrada triunfal con una temperatura siberiana, proporcionándonos, a los pocas días de aquella, una nevada de las de «padre y muy señor mío».

Cinco días consecutivos, del 23 al 28 del en buena hora finado marzo, nevó copiosamente, con algunos intervalos; hasta el extremo de alcanzar la capa de nieve el espesor de un metro de altura, y esto gracias a que el lunes 26, una abundante lluvia, inició el descenso, nuevamente interrumpido el mismo día por la noche, pues de no haber sucedido esto, la capa de nieve se habría elevado a metro y medio.

Fuertes han sido las consecuencias de tan orujo e inesperado temporal, pues durante los días citados, y aun algunos después, hemos permanecido completamente aislados, viéndose obligadas muchas familias pobres a redoblar sus continuas privaciones, mitigadas en parte por algunas personas caritativas que, afortunadamente, abundan en este rincón lebaniego, y aunque pudiera citar varios casos, pues de algunos fui testigo, no quiero hacerlo por temor a herir su excesiva modestia.

Con el peso excesivo de tan enorme cantidad de nieve, no sólo han quedado en estado semiruinoso algunas viviendas, si no que también ha originado el hundimiento de varios invernaderos, entre los que puedo citar el del ilustrado maestro don Santiago Campo y los de José Besoy y Pedro Briz, encerrados los de los dos primeros en términos de Fuentespri y Salceda, respectivamente, del pueblo de Brez, y en el de Llavas el último.

A la vez que envío a dichos señores mi sentimiento, y muy especialmente al primero, me complazco en hacer constar que afortunadamente dichos hundimientos no han originado pérdidas de reses vacunas.

A la vez que envío a dichos señores mi sentimiento, y muy especialmente al primero, me complazco en hacer constar que afortunadamente dichos hundimientos no han originado pérdidas de reses vacunas.

distracto de tierra han quedado inutilizadas y no pocos los caminos que por la misma causa es imposible cruzar, no ya con carros y caballerías, sino que ni siquiera peorilmente.

Por temor a que resulte pesada esta crónica y tener pensado escribir un artículo sobre los bosques, me abstengo de hacer mención de las causas de los desprendimientos de tierras, originadas, a juicio del cronista, por la corta excesiva que en los montes se hace.

EL CORRESPONSAL.

2 de abril de 1917.

La Semana Santa

Los cultos y ceremonias con que la Iglesia conmemora la Pasión y muerte del Redentor, se han celebrado en esta parroquia con la solemnidad acostumbrada y con gran concurrencia de fieles.

En la mañana del jueves se celebraron gran número de comuniones, próximamente 400.

A la Missa solemne y a la ceremonia del lavatorio y al sermón del Mandato, que predijo por la tarde nuestro ilustrado párroco, don Cecilio Fernández Palmero, con su acostumbrada elocuencia, asistió numeroso público, que llenaba las amplias naves del templo.

La procesión, con las efigies del Nazareno y la Dolorosa, recorrió la carrera de costumbre, con gran acompañamiento de fieles.

El viernes se celebraron por la mañana los oficios y por la tarde se halló encargado de predicar, el sermón de la Soledad, el señor Cura párroco de Perozo, don José González Lera.

Su oratoria calida y vehemente y su lenguaje florido y lleno de imágenes, cautivó la atención del numeroso auditorio, que en semejante ocasión acudió al templo, no solo de Potes si no de los demás pueblos inmediatos.

Después del sermón se organizó la procesión con el grupo del Descendimiento y la efigie de Jesús en el sepulcro, que recorrió las calles del pueblo, haciendo estación en la iglesia del convento de San Raimundo y regresando luego a la parroquia, con numerosa concurrencia de fieles.

La fe y la piedad del vecindario de Potes se ha revelado, una vez más, en la devoción y reconocimiento con que ha asistido a los solemnes cultos.

Correos para América

Días de salida de Madrid de los correos en el mes de abril.

Día 13. América del Norte: Estados Unidos, Méjico, Puerto Rico y Cuba.

América Central: Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Nicaragua, Perú, Panamá, Salvador, República Dominicana y Guatemala. Vapor español, Compañía trasatlántica, (vía Cádiz).

Día 14. América del Sur: República Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil, Chile y Bolivia. Vapor español, Compañía trasatlántica, (vía Coruña).

Día 15. América del Sur: Los mismos despachos del día 14. Vapor español, Compañía trasatlántica, (vía Vigo).

Día 19. América del Norte y Central: Los mismos despachos del día 13. Vapor español, Compañía trasatlántica, (vía Coruña).

Día 28. América del Norte y Central: Los mismos despachos del día 13. Vapor español, Compañía trasatlántica, (vía Cádiz).

Para el Brasil habrá además correo, por vapor inglés, vía Lisboa, los días 7, 14, 16, 21, 26 y 28 del mismo.

ALBUM POÉTICO

Crepúsculo liebanense

Lanza la golondrina sus chirridos posada en los alambres de la luz,
y los pájaros marchan a sus nidos
colgados en los árboles crecidos:
ya ya a extender la noche su capuz!

Incendiados en fuego yo veía
los Pirachos de Europa gigantescos;
miraba el Biorra de la patria mía,
enterrado en la blanca nieve fría,
resplandecer con vivos centelleos.

Porque —me pregunté— la nieve pura
aparece teñida de carmín?
Y un lebaniego dijo: «La blancura
de la nieve de aquella inmensa altura
está encantada porque el sol da allí...»

Escuché su respuesta, y meditando,
Imposible —repuse en mi interior—
Será el sol que colora agonizando!
Pero... ¡también la sangre reflejando
en las cumbres su vivido color!

Al ascender a la escarpada cumbre,
alguien tal vez pudiera contemplar
lagos de sangre humana, que la lumbre
del sol hace en los Picos reflejar!...

ANBL OTERO LUCIO.
Comillas y abril de 1917.

— 112 —

dona Juliana Gayón, hija de Juan Sánchez Gayón y de dona María Gutiérrez su mujer, octavo señor que fué de dicha casa de Cos, los cuales en su matrimonio dejaron por su hijo mayor y sucesor en dicha casa de Cos y su mayorazgo con octavo señor al:

NOVENO SEÑOR. DON ANDRÉS DE COS, noveno señor de dicha casa, que casó con dona Juliana de Barreda, hija de Juan de Barreda, de La Vega, y de doña Catalina de Barreda Estrada, su mujer, y en el matrimonio hubieron por su hijo mayor y sucesor en dicha casa de Cos, al:

DECIMO SEÑOR. DON ANTONIO DE COS, señor de la casa, que casó con doña Juana de Herreros, hija de don Pedro de Herrera y de doña María de la Fuente, su mujer, décimo señor de dicha casa, y en el matrimonio dejaron por su hijo mayor y sucesor en dicha casa a:

DON ANTONIO DE COS, oncenio señor de dicha casa de Cos, y a DON SANCHO y a DON IGNACIO, que estudió, y la hija mayor se llama DOÑA LEONOR DE COS, y la segunda hermana se llama DOÑA ISABEL DE COS, que casó en el lugar de Soto, Hermandad de Campoo de Suso, con don Gaspar de Colmenares, mayorazgo, de que hay sucesión; y la tercera hija, hermana de las otras referidas, se llama DOÑA JUANA DE COS, que ella y la segunda no han tomado estado.

Con lo cual también se da fin a los mayores de dicha

AL VUELCO

Mañana empezará a prestar servicio público, entre Potes y Unquera, el auto óval que recientemente ha adquirido nuestro vecino don Andrés Moreno.

Las horas de salida serán de Potes a las seis de la mañana, para llegar a Unquera a las ocho, y de Unquera a las once, para llegar a Potes a la una.

Nuestro buen amigo don Juan Torre se encuentra notablemente mejorado de la grave enfermedad que ha sufrido recientemente, y esperamos que en breve tendremos el gusto de saludarle en esta, de regreso de Santander, donde actualmente se encuentra, acompañado de su distinguida esposa, doña Aurora Miguel.

Ha salido para Ojebar la apreciable señora doña Manuela Viqueira, esposa de nuestro amigo, el acreditado peluquero de esta villa, don Heliódoro Valle.

El tabajero don Mariano Maestro sacrificó ayer, para el consumo público, una hermosa vaca, que compró al ganadero de Caloca don Félix del Rojo. Cuartos vieron dicha res reconocían que pocas veces se habría sacrificado en el Matadero un animal mejor cebad.

La clientela del señor M. está agraciada y responderá a dicho señor los sacrificios que se impone por complacer al público.

Ha dado a luz, con toda felicidad, un robusto niño la apreciable vecina de esta villa doña Ángela Pérez, esposa de nuestro estimado amigo don Felipe Villazán primer fruto de su matrimonio.

Damos la enhorabuena a los padres del recién nacido.

Se encuentran de excursión alpina, en los Picos de Europa, los socios de la Sociedad alpina «Peña Lara», don Luis Fotiun, don Fernando Bárcena, don J. Medinaevita y señor Villasante.

Ha fallecido en Ojedo el conocido industrial de dicho pueblo don Rafael Vielba.

Enviamos a su familia nuestro sentido pesar.

El domingo falleció, en Teverga, a la avanzada edad de 89 años, nuestro querido amigo don Guillermo de las Cuevas, parroco de dicho pueblo.

A su entierro, verificado el lunes, asistieron todos los sacerdotes del valle, y varios de fuera de él, y una numerosa concurrencia de distintos pueblos de Liebana, testimonio el cariño y la veneración que merecía a todos por sus bondades y sus virtudes.

Descanse en paz el bondadoso sacerdote y reciba su hermana doña Emilia de las Cuevas, y sus numerosos sobrinos, entre los que contamos muy estimados amigos, el testimonio de nuestro pesar.

EDICTO

Juzgado de 1.ª Instancia del Partido de Catorce, Matabuena, S. L. P.

Por disposición del C. Juez de 1.ª Instancia del Partido de Catorce, se convoca a todas las personas que se crean con derecho a la herencia, en el juicio intestado, del súbito español Marcelino Díaz, vecino que fué de esta ciudad, para que se presenten e deducir dentro del término de 30 días que marca la ley, y el cual comenzará con tarse desde el día siguiente a la última publicación del presente Edicto.

En cumplimiento del art. 1.760 del Código de Procedimientos civiles, exijo el presente para su publicación en el periódico oficial del Estado, en LA VOZ DE LIEBANA, provincia de Santander, villa de Potes, y en el Ah Que Caray, de esta ciudad.

Matabuena, Marzo 15 de 1916.
ANSELMO CRUZ
Secretario.

Antonia del Barrio MODISTA

Se hacen trajes de señora y niños. Se enseña el corte de modista a precios económicos. Se admiten aprendizas.

POTES

Imprenta de LA VOZ DE LIEBANA

— 109 —

don Juan y doña Antonia de Linares Guevara y Lama, hermanos, que también hoy poseen dichos bienes vinculados y libres que dejaron dichos sus padres. Los cuales, como va referido, casaron dicho don Juan con doña Clara de Barreda y Hevia, natural de la villa de Santillana, hermana legítima de don Pedro de Barreda, señor y mayor de dicha casa de Barreda y viven en dicha villa con la sucesión que va referida.

Y dicha doña Antonia, su hermana, casada con dicho Juan Alonso de Bulnes Cossío y Noriega, vecino de esta villa, han tenido las dos hijas que están casadas la mayor con don Raimundo Vélez de las Cuevas y Lamadrid, natural de esta villa, de quien se hará y su descendencia ramo y razón; y la segunda casada con don Francisco de Enterría Cossío Noriega y Mogrovejo, señor y mayor y sucesor de la torre, casas, bienes vinculados en el lugar de Enterría, donde viven y en el de Turieno y esta villa, en cuyo matrimonio han tenido y tienen los hijos y sucesión tantas veces repetida en dicha genealogía, por lo qual no se expresa aquí.

Y en cuanto a las dos hijas que quedaron de los dichos don Sancho Vélez de Guevara y doña Catalina de Bedoya y Orense, que se llamaron la una DOÑA CLARA DE GUEVARA Y LAMADRID, que casó con dicho Juan de Agüeros y tuvieron la sucesión que asimismo tantas veces va hecha.

Vapores

Correos

Españoles

DE LA



Compañía Trasatlántica de Barcelona

LÍNEA DE CUBA Y MÉXICO

El día 19 de abril saldrá de Santander, el vapor

ALFONSO XIII

Su capitán don Antonio Comellas admitiendo pasaje y carga para Habana, Veracruz y demás puertos.

LÍNEA DE BRASIL-PLATA

El día 14 de abril saldrá de Santander, e. vapor

LEÓN XIII

Su capitán don Francisco Moret

admitiendo pasaje y carga para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Línea del Río de la Plata

El dia 21 de marzo saldrá de Santander, el vapor

M. L. VILLAVÉRDE

con trasbordo en Cádiz al **Infanta Isabel de Borbón** admitiendo pasaje y carga para Montevideo y Buenos Aires.

PARA PRECIOS DE PASAJE Y CONDICIONES DIRIGIRSE A SUS CONSIGNATARIOS EN SANTANDER, SEÑORES HIJOS DE ANGEL PÉREZ Y COMP., Muelle, núm. 30

Liébana y los Picos de Europa

Guía descriptiva y anunciativa, con más de 50 fotografiados y un Mapa a dos tintas. Reseña histórica—Datos geográficos y estadísticos—Itinerario—Monumentos y monumentos—Costumbres—Lobaneras ilustres.

Por la Redacción de LA VOZ DE LIEBANA

PRECIOS

En España... 8 pesetas En América... 5 pts (franco de porte)

Sitios de venta

MADRID—Librería Internacional de Adrián Romo, Alcalá 5.

SANTANDER—Librería Moderna (Acera del Correo), y en las principales librerías.

POTOSI—En la relojería de don Manuel Bustamante, y en la imprenta de LA VOZ.

BUENOS AIRES—Librería de don Marcelino Farras.

QUERÉTARO—Hotel Pelayo.

TORONTO Y MONTEVIDEO—Librería de don Sebastián Hidalgo, Calle del Comercio.

JAPÓN—Imprenta de don José F. Tarno. «EL Eco de los Valles».

VALLADOLID—Librería de Viuda e hijos de Montero, Acera.

BILBAO—Librería de Villar, Gran Vía 18.

OVIEDO—Librería de Hijos de Galán, San Juan 2.

GLANES—Librería de don Manuel Támes.

MÉXICO—Agente de LA VOZ, don Ángel Gutiérrez, Isabel la Católica 37.

BUENOS AIRES—id. id. don Julián Fernández, Belgrano 1291.

CAMAGÜEY—id. id. don Francisco Bueno, Macero 21.

HABANA—La Burgalesa Librería de don Roque Antúnez—Monte 48.

Los pedidos de provincias y Ultramar dirigirán al Administrador de este periódico. A los suscriptores que remitan su importe por anticipado se les servirá el libro franco de porte, añadiendo al resto de certificado cuantos desean recibirlo.

— 110 —

mención, por lo cual, y porque de la sucesión no quedó ni hay sucesión ninguna, no se hace más mención; ni tampoco se hace de la otra hermana, que se llamó doña Inés, por cuanto murió sin tomar estado.

Por lo cual se dá fin a toda la sucesión que hubo de dicha doña María de Cos y Guevara, madre legítima que fue de dicho Sancho Vélez de Guevara, por dicha casa de Cos, de quien se ha hecho esta genealogía porque en lo que toca por lo de Guevara se hará a su tiempo.

Y ahora se proseguirá en el casamiento que dicho Sancho Vélez de Cos tuvo habiendo quedado viudo por muerte de la dicha doña Inés de Guevara y la sucesión que en él hubo, para que con esto de los sucesores, el grado de parentesco en que se hallan, como medio hermanos que fueron de padre de la dicha doña María de Cos y Guevara, terceros abuelos que fueron padres de los dichos don Juan y doña Antonia de Linares Guevara y Lemadrid y Cos, y que haya memoria de unos y otros, lo cual sigue como se sigue:

QUINTO SEÑOR DE DICHA CASA DE COS: Dicho Sancho Vélez de Cos, viudo de dicha doña Inés de Guevara, padres que fueron de la dicha doña María de Cos y Guevara, mujer que fue segunda de dicho Fernando López de Lemadrid, bisabuelos de dichos de dichos don Juan y doña Antonia, hermanos padres, dicho Sancho Vélez de Cos,

CAMPLOS ELIXIO DE LERIDA

Gran Centro de Producciones Agrícolas

fundado por
DON FRANCISCO VIDAL Y CODINA
en 1864

Dirigido por
DON SILVIO VIDAL PÉREZ
Presidente de la Asociación de
Agricultores de España

Especialidades que recomiendan a esta
antigua y acreditada casa

Arboles frutales

En grandes cantidades de las especies
y variedades más superiores que en
Europa se cultivan.

Vides americanas

Ingertos, Barbados, Estaquillas
de inmejorables condiciones y absoluta
auténticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las
diferentes secciones que se dedica esta
casa a quienes los soliciten.

La práctica en los embalajes y demás
permite verificar la exportación a todas las
regiones que me favorezcan con sus órdenes.

TELEGRAFO Y TELEFONO NÚM. 28

Joyería Losada

San Francisco 25, Teléfono 653

... SANTANDER ...

Surtidio completo en artículos de
oro y plata a precios baratísimos.

Copas para premios, aderezos de
brillantes, servicios de mesa en pla-
ta de ley y en metal blanco plateado
de primera calidad.

Todo artículo vendido por esta
casa es garantizada su ley.

Variedad en pulseras, de reloj
en oro, plata, platino y chapadas
en oro.

Encendedores mecánicos, piedras
y mecha para los mismos.

Paraguas finísimos con púhos de
oro y plata para regalos.

Disponible

— 111 —

de segundo matrimonio, casó con doña María de Estrada, hija legítima de Fernando de Estrada y de doña Juana Manrique, su mujer, señores de la casa de Estrada. Nació de este matrimonio el

SEXTO SEÑOR SANCHO VÉLEZ DE COS, que le llamaron como a dicho su padre, sexto señor y mayor que fué de dicha casa. El cual casó con doña María de Barreda, hija de Juan González de Barreda, señor de la casa de Barreda, y de doña Catalina de Cos, su mujer, los cuales dejaron por su hijo mayor y sucesor en dicho matrimonio al

SEPTIMO SEÑOR RUY SÁNCHEZ DE COS, séptimo señor de dicha casa de Cos, que casó con doña María Calderón, hija legítima de Hernando Sánchez Calderón, señor de la casa de Calderón, de villa de San Vicente, y de doña Teresa del Corro, su mujer, y nor faltó de la sucesión de los de dicha casa de Calderón, de San Vicente, sucede como llamado en todo el mayorazgo, que es muy grande, que le lleva y posee don Fernando Calderón, vecino de dicha villa, caballero de la Orden de Santiago, el mayor y sucesor de dicha casa de Cos, como llamado por sus vínculos por los fundadores de él, como consta de dicha fundación; y dichos Ruy Sánchez de Cos y doña María Calderón, mencionados, dejaron por su hijo mayor y sucesor en dicha casa de Cos, al

OCTAVO SEÑOR RUY SÁNCHEZ DE COS, que casó con